



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca, México a 14 de Agosto de 2013

Nombre del solicitante: ANGELICA MIRANDA NACA

Folio de la solicitud: 00207/UAEM/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En respuesta a su solicitud de información con número de folio: 00207/UAEM/IP/2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hacemos de su conocimiento que los requisitos para ser docente y dar clase en el nivel medio superior y superior se encuentran establecidos en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, mismo que podrá encontrar en la liga electrónica siguiente: <http://www.uaemex.mx/abogado/doc/00030%20RPersonalAcad.pdf>. Por cuanto hace al documento, en que se haga constar que la Lic. Ana Lilia Herrera Alzado reúne los requisitos y cuenta con título de licenciatura que la avala para ser docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se hace saber al solicitante que la citada profesionista cumple con los requisitos para impartir clase de asignatura en la referida facultad, conforme lo establecido en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México. Por lo que en archivo electrónico adjunto a la presente, encontrara el título profesional de la Lic. Ana Lilia Herrera Alzado. Esperamos que los datos proporcionados le sean de utilidad y le agradeceríamos que diera respuesta a la cédula de evaluación que se anexa, y la envíe al correo electrónico siguiente: transparencia@uaemex.mx

ATENTAMENTE

LIC. EN D. HUGO EDGAR CHAPARRO CAMPOS
Responsable de la Unidad de Información
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO